



Diputación de Guadalajara

SERVICIO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

Nº. de Expediente: 3605/2020

CONTRATO: "SUMINISTRO DE AGLOMERADO ASFALTICO EN CALIENTE (TIPO D-12) Y EN FRIO PARA SER UTILIZADO POR LAS BRIGADAS DE CONSERVACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS DURANTE EL AÑO 2.020".

Valor estimado: 31.200,00 €

Presupuesto base de licitación (importe sin I.V.A.):

Lote 1. Zona de Guadalajara: 0,50 €/Kg. aglomerado en frío y 1'60 €/Kg emulsión adherencia.

Lote 2. Zona de Molina: 50,00 €/Tn. aglomerado en caliente

INFORME:

El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara decidió, por resolución nº 1776 de 7 de agosto de 2020, aprobar la Memoria e iniciar el expediente para la contratación del suministro de "aglomerado asfáltico en frío, emulsión para adherencia y aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12".

El contrato está dividido en los siguientes lotes:

LOTE N. 1.- Zona de Guadalajara.

- 30.000 Kg. de aglomerado asfáltico en frío (envasados en cubos o sacos), y
- 750 Kg. de emulsión para adherencia (envasados en cubos o sacos).

LOTE N. 2.- Zona de Molina de Aragón.

- 300 Tn. de aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12.

Según se establece en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas, la contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en virtud de lo dispuesto en artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un solo criterio de adjudicación, al estar perfectamente definidas las características técnicas del suministro.

El único criterio de adjudicación del contrato será el de mejor precio ofertado.

El día 1 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, presentándose las siguientes ofertas y por las cantidades que se detallan:

LOTE 1.- ZONA DE GUADALAJARA

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta | emulsión para adherencia Importe de la oferta |
|-------------------------|--|--|
| AGLOMERADOS DOS, R,S.L. | 0,25 €/Kg. | 1,09 €/Kg. |

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887593.



Cód. Validación: 7YE24JK6DDMKL5A2Y3E79K6D2 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Diputación de Guadalajara

SERVICIO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta | emulsión para adherencia Importe de la oferta |
|---------------------------------------|--|--|
| ALMACENES ANTERO AYBAR, S.A. | 0,375 €/Kg. | 1,46 €/Kg. |
| SORIGUÉ, S.A.U. | 0,24 €/Kg. | 1,00 €/Kg. |
| MARTINEZ FERRETERIA Y SUMISTROS, S.L. | 0,30 €/Kg. | 1,44 €/Kg. |
| HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 0,48 €/Kg. | 1,55 €/Kg. |
| ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. | 0,50 €/Kg. | 1,60 €/Kg. |

LOTE 2.- ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en caliente (tipo D-12) Importe de la oferta |
|------------------------------------|--|
| HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 49,00 €/Tn. |
| ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. | 50,00 €/Tn. |

En orden a lo anteriormente expuesto y en relación con las ofertas presentadas por los licitadores, he de

INFORMAR que:

1.- Se procede a evaluar las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras y a la determinación de la oferta económicamente más ventajosa atendiendo al criterio establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y vinculada al objeto del contrato, el precio más bajo, que una vez clasificadas por orden decreciente, se obteniendo el siguiente cuadro:

LOTE 1.- ZONA DE GUADALAJARA

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta | emulsión para adherencia Importe de la oferta |
|---------------------------------------|--|--|
| SORIGUÉ, S.A.U. | 0,24 €/Kg. | 1,00 €/Kg. |
| AGLOMERADOS DOS, R,S.L. | 0,25 €/Kg. | 1,09 €/Kg. |
| MARTINEZ FERRETERIA Y SUMISTROS, S.L. | 0,30 €/Kg. | 1,44 €/Kg. |

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

SERVICIO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta | emulsión para adherencia Importe de la oferta |
|------------------------------------|--|--|
| ALMACENES ANTERO AYBAR, S.A. | 0,375 €/Kg. | 1,46 €/Kg. |
| HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 0,48 €/Kg. | 1,55 €/Kg. |
| ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. | 0,50 €/Kg. | 1,60 €/Kg. |

LOTE 2.- ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en caliente (tipo D-12) Importe de la oferta |
|------------------------------------|--|
| HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 49,00 €/Tn. |
| ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. | 50,00 €/Tn. |

2.- Determinar, como oferta económica más ventajosa, a los siguientes licitadores:

LOTE 1.- ZONA DE GUADALAJARA

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta | emulsión para adherencia Importe de la oferta |
|----------------------|--|--|
| SORIGUÉ, S.A.U. | 0,24 €/Kg. | 1,00 €/Kg. |

LOTE 2.- ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en caliente (tipo D-12) Importe de la oferta |
|------------------------------------|--|
| HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 49,00 €/Tn. |

3.- A tenor de lo dispuesto en la cláusula número 15 -Ofertas anormalmente bajas- del Pliego de Condiciones Administrativas, "Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja aquella que se encuentre por debajo del 10 % de la media de las ofertas presentadas, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público", se indica que se han identificado, en el Lote 1.- Zona de Guadalajara, las siguientes ofertas incursas en presunción de anormalidad:





Diputación de Guadalajara

SERVICIO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

| Nombre del licitador | Aglomerado asfáltico en frío Importe de la oferta | emulsión para adherencia Importe de la oferta |
|----------------------------|--|--|
| SORIGUÉ, S.A.U. | 0,24 €/Kg. | 1,00 €/Kg. |
| AGLOMERADOS DOS, R,S.L. | 0,25 €/Kg. | 1,09 €/Kg. |

con una baja del 48 y 50 %, respectivamente.

Para la determinación o no de la anomalía de las ofertas, se ha tenido en cuenta el suministro de aglomerado asfáltico en frío, y no la emulsión para adherencia, dado el grado de repercusión en el importe y cantidad a suministrar.

En orden al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, he de informar que se requiera a los licitadores mencionados que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, a los efectos de determinar la viabilidad de la oferta realizada.

4.- Proponer la adjudicación del contrato, del Lote 2. Zona de Molina de Aragón, "suministro de aglomerado asfáltico en caliente, tipo D-12", a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.. por el importe de cuarenta y nueve euros/Tn. (49,00 €/Tn.) estableciéndose un suministro máximo estimado de 300 Tn., como oferta económicamente más ventajosa.

El Jefe del Servicio,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE,

